



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003832

Res. 2421/2024

Montevideo, 29 de mayo de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Noreste, solicitando la anulación del Acto de elección/designación del área 146 – Administración y Gestión, realizado el 02/05/2024, para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que el Prof. William ADAM presenta reclamo por haber constatado un error involuntario en el Acto de marras, cuando le correspondía acceder a dicha área y se escrituró “No elige por tope”;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa informa que corresponde dejar sin efecto la designación del área 146, realizada el 02/05/2024, correspondiente al departamento Cerro Largo, a partir de la 2da. ronda de efectivos y del docente ADAM;

II) que esta Dirección General estima pertinente anular el citado Acto y autorizar una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Anular el Acto de elección/designación del área 146 – Administración y Gestión, realizado el 02/05/2024, para el departamento de Cerro Largo, a partir de la 2da. ronda de efectivos y del Prof. William ADAM RIVERO (C.I. 4.327.026-0).

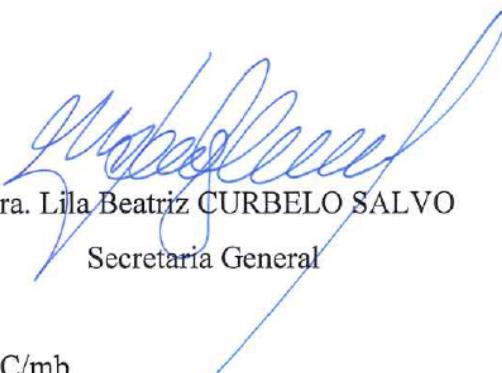
2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa convocar el nuevo

Acto de elección/designación de horas del área mencionada, correspondiente al citado departamento.

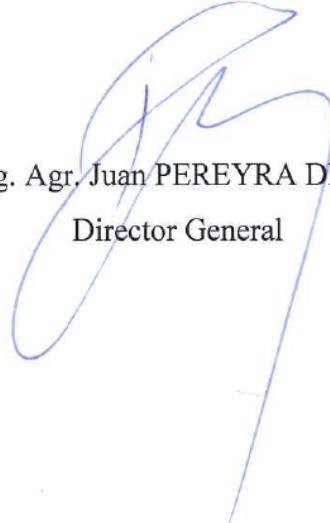
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Educativa a efectos de dar cumplimiento al Numeral 2) del presente Acto administrativo.

Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/mb